

REAL CÉDULA

El Sr. D. Luis Amat y de Teran, Comandante general de esta Provincia en oficio de 5 del corriente me dice lo siguiente.

Acompaño á V. S. la adjunta Instruccion del Excmo. Sr. Capitan general de estos Reinos con la Real Cédula de S. M. y SS. del Consejo, para que circulándola á todos los Pueblos de ese distrito, se lleve á debido efecto quanto en las mismas se previene, y puedan llenarse los deseos de S. E. asegurando la tranquilidad y seguridad de los habitantes y viageros, dándome el correspondiente aviso de su recibo y de haberla circulado.

Lo que traslado á V. para su inteligencia y cumplimiento á cuyo fin incluyo un ejemplar certificado de la Instruccion que cita el Excmo. Sr. Capitan general de este Reino y el de Valencia, y de la Real Cédula de S. M. y SS. del Supremo Consejo de Castilla, de que tambien hace expresion su fecha 22 de Agosto de 1814, esperando me acusará V. el recibo de todo.

*Dios guarde á V. muchos años.
Murcia 15 de Marzo de 1825.*

C. C. I.

Estanislao de Oloris

las
i y
n

SS. Justicia de la villa de *la Alcantarilla* de 1814.



REIMPRESA EN MURCIA
POR LOS HEREDEROS DE MUÑIZ AÑO 1825.

